DIRECCION DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 75/2019

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL SENAVE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día dos de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado, **"ADQUISISIÓN DE MUEBLES PARA OFICINAS DEL SENAVE LCO Nº 09/19 aprobado por resolución 136 de fecha 27 de febrero del 2019; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra el Sr. Francisco Javier Florentín A. con C.I. Nº 4.155.376 en representación de la firma San Benito Ind. Y Com. Rep. S.A. quienes firmará el Acta. ----------**

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la ***LCO 09/19***, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

NOMBRE	**CORREO ELECTRONICO**
COMERCIAL NAARA HNOS.	***comercial naarahnos@hotmail.com***
CGSS CONSULTORES	***cgsanchezsartorio@hotmail.com***
SAN BENITO S.A.	***sanbenitoicsa@rieder.net.py***

Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

2) Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL OFERTADO GS. (IVA INCLUIDO)
1) COMERCIAL NAARA HNOS	1	NO COTIZA
	2	89.200.000.-
2) CGSS CONSULTORES	1	185.760.000.-
	2	129.040.000.-
3) SAN BENITO S.A.	1	200.330.000.-
	2	98.540.000.-

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar

que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	Certificado de origen	SIPE	CATALOGOS	RATIOS	Balances	Contratos
1	SI	SI	SIPE	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	NO	SI	SI	SI	SIPE	SI
2	SI	SI	N/A	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	NO	SI	NO	SI	SIPE	SI
3	SI	SI	SI	SIPE	SI	SIPE	SI	SIPE	NO	SI	SI	SI	SI	SI

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la firma San Benito S.A., deja constancia que el listado de precios de CGSS en los lotes 1 y 2 en Procedencia puso Nacional debiendo mencionar el país de Origen del bien ofertado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 9:50 horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmin de Wenger .....

Sr. Francisco J. Florentin .....